



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**



Comandancia

CONTRATO N° 49/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 36/2025 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 460923" – PLURIANUAL - ID N° 470862.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IRM S.A.**, con RUC N° 80045576-2, domiciliada en Av. Mariscal López 327, Asunción, Teléfono N° (0982) 414090, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, correo electrónico: nilvera2010@gmail.com, representada para este acto por el Señor JAVIER EUGENIO MORENO IRIBAS, con cédula de identidad N° 570.441, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Servicio de Diagnósticos por Imágenes Declarados Desiertos en el ID 460923 – Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Servicio de Diagnósticos por Imágenes Declarados Desiertos en el ID 460923 – Plurianual, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 470862.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 36/2025, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 640.

Pow
I.R.M. S.A.
Iribas Resonancia Magnética
Mcal. López 327 c/ Curupayty
Tel. 225 - 145 / (0981) 711 002
Asunción - Paraguay



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



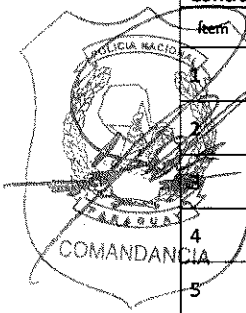
Comandancia

CONTRATO N° 49/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 36/2025 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 460923" – PLURIANUAL - ID N° 470862.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1 Grupo N°1 - ESPECIALIDAD PARA CARDIOLOGÍA / ECG					
Contrato Abierto: Precio Total Precio Total Mínimo: \$ 45.000.000 Precio Total Máximo: \$ 90.000.000					
Ítem	Código	Nombre	Atributos	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	85121603-001	Servicio de cardiologia - Eco cardio doppler fetal	Procedencia: Paraguay	601.000	601.000
2	85121603-001	Servicio de cardiologia - Eco cardio doppler color perifericos - carotideo	Procedencia: Paraguay	716.000	716.000
3	85121603-001	Servicio de cardiologia - Eco cardio Infantil	Procedencia: Paraguay	502.000	502.000
4	85121603-001	Servicio de cardiologia - Eco cardio Infantil - Portátil	Procedencia: Paraguay	904.000	904.000
5	85121603-001	Servicio de cardiologia - Electrocardiograma Pediatrico	Procedencia: Paraguay	95.000	95.000
6	85121603-001	Servicio de cardiologia Ergometria	Procedencia: Paraguay	417.000	417.000
Precio Total Ofertado del Lote N° 1:					3.235.000

Lote N° 2 - Grupo N°1 - ESPECIALIDAD DE ECOGRAFÍA GENERAL - ESPECIALIDAD DE ECOGRAFÍA GENERAL					
Contrato Abierto: Precio Total Precio Total Mínimo: \$ 75.000.000 Precio Total Máximo: \$ 150.000.000					
Ítem	Código	Nombre	Atributos	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	85121808-004	Ecografia - Doppler arterial o venoso (1 lado)	Procedencia: Paraguay	479.000	479.000
2	85121808-004	Ecografia - Doppler arterial o venoso (2 lados)	Procedencia: Paraguay	597.500	597.500
3	85121808-004	Ecografia - Doppler testiculo (prostatico)	Procedencia: Paraguay	413.500	413.500
4	85121808-004	Ecografia - Doppler renal	Procedencia: Paraguay	421.000	421.000
5	85121808-004	Ecografia - Doppler tiroides	Procedencia: Paraguay	482.500	482.500
6	85121808-004	Ecografia - Morfologia fetal	Procedencia: Paraguay	397.000	397.000
7	85121808-004	Ecografia - Partes blandas / Miembros superior o inferior. Adultos	Procedencia: Paraguay	450.000	450.000
8	85121808-004	Ecografia abdominal superior e inferior pediatrica	Procedencia: Paraguay	348.000	348.000
9	85121808-004	Ecografia pleural pediatrica	Procedencia: Paraguay	348.000	348.000
10	85121808-004	Ecografia de tiroides	Procedencia: Paraguay	333.000	333.000
11	85121808-004	Ecografia de tiroides c/ punción	Procedencia: Paraguay	1.015.000	1.015.000
12	85121808-004	Ecografia - Obstetrica (doppler materno fetal)	Procedencia: Paraguay	417.000	417.000
13	85121808-004	Ecografia abdomen superior - Adulto portatil. (Fuera de horario administrativo y/o feriado).	Procedencia: Paraguay	716.000	716.000
14	85121808-004	Ecografia abdomen inferior - Adulto portatil.(Fuera de horario administrativo y/o feriado).	Procedencia: Paraguay	709.000	709.000
15	85121808-004	Ecografia Marcadores Cromosomicos	Procedencia: Paraguay	405.000	405.000
16	85121808-004	Ecografia ginecologica portatil. (Fuera de horario administrativo y/o feriado).	Procedencia: Paraguay	720.000	720.000
17	85121808-004	Ecografia - Partes blandas / Miembros superior o inferior. Pediatrica.	Procedencia: Paraguay	385.000	385.000
18	85121808-004	Ecografia Doppler Hepatico	Procedencia: Paraguay	390.500	390.500
19	85121808-004	Ecografia Perfil Biofisico fetal	Procedencia: Paraguay	394.000	394.000
20	85121808-004	Ecofast portatil. (Fuera de horario administrativo y/o feriado)	Procedencia: Paraguay	724.000	724.000
Precio Total Ofertado del Lote N° 2:					10.145.000



I.R.M. S.A.
 Inbas Resonancia Magnética
 Mcal. López 327 c/ Curupayty
 Tel.: 225 - 145 / (0981) 711 002
 Asunción - Paraguay



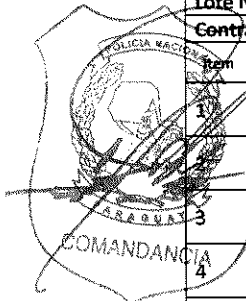
Comandancia

CONTRATO N° 49/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 36/2025 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 460923" – PLURIANUAL - ID N° 470862.

Lote N° 3 Grupo N°1 - RADIOGRAFÍAS - RADIOGRAFÍAS					
Contrato Abierto: Precio Total Precio Total Mínimo: \$ 45.000.000 Precio Total Máximo: \$ 90.000.000					
Item	Código	Nombre	Atributos	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	85121808-003	Radiografía - Espinografía de miembros	Procedencia: Paraguay	602.000	602.000
2	85121808-003	Radiografía - Escanometría de miembros	Procedencia: Paraguay	485.000	485.000
3	85121808-003	Radiografía - Esofagograma	Procedencia: Paraguay	641.000	641.000
4	85121808-003	Radiografía - Fistulografía	Procedencia: Paraguay	477.000	477.000
5	85121808-003	Radiografía - Ortopantomografía	Procedencia: Paraguay	287.000	287.000
6	85121808-003	Radiografía - Urestocistografía	Procedencia: Paraguay	1.103.000	1.103.000
7	85121808-003	Radiografía - Colon por enema	Procedencia: Paraguay	1.056.000	1.056.000
8	85121808-003	Radiografía - Servicio de Radiología por Contraste	Procedencia: Paraguay	629.000	629.000
Precio Total Ofertado del Lote N° 3:					5.280.000

Lote N° 4 Grupo N°1 - OTROS ESTUDIOS - OTROS ESTUDIOS					
Contrato Abierto: Precio Total Precio Total Mínimo: \$ 80.000.000 Precio Total Máximo: \$ 160.000.000					
Item	Código	Nombre	Atributos	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	85121808-007	Densitometría ósea	Procedencia: Paraguay	605.000	605.000
2	85121604-001	Espirometría Simple	Procedencia: Paraguay	492.000	492.000
3	85121604-001	Espirometría con PBD	Procedencia: Paraguay	600.000	600.000
4	85111607-002	Servicio de estudio para diagnóstico de electromiografía - Electromiografía 1 ó 2 miembros	Procedencia: Paraguay	952.000	952.000
5	85111607-002	Servicio de estudio para diagnóstico de electromiografía - Electromiografía 4 miembros	Procedencia: Paraguay	1.075.000	1.075.000
6	85121808-004	Ecografía - Ecoencefalograma	Procedencia: Paraguay	422.000	422.000
7	85121808-004	Ecografía - Ecoencefalograma (Pediátrico)	Procedencia: Paraguay	422.000	422.000
Precio Total Ofertado del Lote N° 4:					4.568.000

Lote N° 5 Grupo N°1 - TOMOGRAFÍAS					
Contrato Abierto: Precio Total Precio Total Mínimo: \$ 15.000.000 Precio Total Máximo: \$ 30.000.000					
Item	Código	Nombre	Atributos	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	85121808-002	Tomografía. Angio TAC Abdominal	Procedencia: Paraguay	1.008.000	1.008.000
2	85121808-002	Tomografía. Angio TAC de Cráneo	Procedencia: Paraguay	1.019.000	1.019.000
3	85121808-002	Tomografía. Angio TAC de Cuello	Procedencia: Paraguay	1.015.000	1.015.000
4	85121808-002	Tomografía. Angio TAC de Pelvis	Procedencia: Paraguay	1.008.000	1.008.000
5	85121808-002	Tomografía. Angio TAC de Tórax	Procedencia: Paraguay	1.011.500	1.011.500
6	85121808-002	Tomografía. TAC de Abdomen superior	Procedencia: Paraguay	839.000	839.000
7	85121808-002	Tomografía. TAC de Abdomen inferior	Procedencia: Paraguay	843.000	843.000
8	85121808-002	Tomografía. TAC de Abdomen completo	Procedencia: Paraguay	954.000	954.000
9	85121808-003	Tomografía. TAC de Cadera o Pelvis	Procedencia: Paraguay	837.000	837.000
10	85121808-004	Tomografía. TAC de Cara	Procedencia: Paraguay	688.000	688.000
11	85121808-005	Tomografía. TAC de Cráneo	Procedencia: Paraguay	835.000	835.000



I.R.M. S.A.
 iribas Resonancia Magnética
 Mcal. López 327 c/ Curupayty
 Tel. 225 - 145 / (0981) 711 002
 Asunción - Paraguay



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



Comandancia

CONTRATO N° 49/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 36/2025 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 460923" – PLURIANUAL - ID N° 470862.

12	85121808-006	Tomografía. TAC de Cuello	Procedencia: Paraguay	839.000	839.000
13	85121808-007	Tomografía. TAC de Columna 1 seg. C/D/L	Procedencia: Paraguay	659.000	659.000
14	85121808-008	Tomografía. TAC de Columna cervical c/ reconstrucción	Procedencia: Paraguay	715.000	715.000
15	85121808-009	Tomografía. TAC de Columna dorsal c/ reconstrucción	Procedencia: Paraguay	709.000	709.000
16	85121808-010	Tomografía. TAC de Columna lumbar c/ reconstrucción	Procedencia: Paraguay	710.000	710.000
17	85121808-011	Tomografía. TAC de Rodilla	Procedencia: Paraguay	655.000	655.000
18	85121808-012	Tomografía. TAC de Sacroiliacas	Procedencia: Paraguay	716.000	716.000
19	85121808-013	Tomografía. TAC de Torax	Procedencia: Paraguay	835.000	835.000
20	85121808-014	Tomografía. UROTAC	Procedencia: Paraguay	954.000	954.000
21	85121808-9978	Tomografía. CONTRASTE	Procedencia: Paraguay	620.500	620.500
22	85121808-9977	Tomografía. SEDACION	Procedencia: Paraguay	1.640.000	1.640.000
Precio Total Ofertado del Lote N° 5:					19.110.000
Precio Total Unitario:					42.338.000

El monto del presente contrato asciende al monto total mínimo de Gs. 260.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta millones) hasta el monto total y máximo de Gs 520.000.000 (Guaraníes quinientos veinte millones).

Siendo una adjudicación plurianual, corresponde a:

Año 2025	G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)
Año 2026	G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2026.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:
Designado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 276, de fecha 04/03/25.

Ofic. 1° Intd. Nelson Raúl Paiva Ortigoza

ACTIVIDAD 07 ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL

Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek

Teléfono: (021) 204.840 (0983) 281.176 Correo: tesoreria2.6@gmail.com

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

I.R.M. S.A.
Iribas Resonancia Magnética
Mcal. López 327 c/ Curupayty
Tel. 225 - 145 / (0981) 711 002
Asunción - Paraguay



Comandancia

CONTRATO N° 49/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 36/2025 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 460923" – PLURIANUAL - ID N° 470862.

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2027.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 29 días del mes de julio del año 2025.

I.R.M. S.A.
Iribas Resonancia Magnética
Mcal. López 327 c/ Curupayty
Tel. 225 - 145 / (0981) 711 002
Asunción - Paraguay

JAVIER EUGENIO MORENO IRIBAS
Cédula de Identidad N° 570.441
Representante Legal

CARLOS HÚMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional